



LICENCIA DE USO OTORGADA POR OSUNA ESTRADA MARIA GUADALUPE, de nacionalidad Mexicana, Mayor de edad, con domicilio ubicado en AV. IGNACIO ALLENDE # 87, COL. AYUNTAMIENTO 92 ONCE RIOS, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada "OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN UNA GANADERIA DE GUASAVE, SINALOA CON IMPACTO EN EL ODS12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES." en adelante "**LA OBRA**" quien para todos los fines del presente documento se denominará "**EL AUTOR Y/O EL TITULAR**", a favor del **Instituto Tecnológico Superior de Guasave** del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**, del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de "**LA OBRA**", para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "**LA OBRA**" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA - EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**; por lo tanto, "**EL AUTOR Y/O TITULAR**" conserva los derechos patrimoniales y morales de "**LA OBRA**", objeto del presente documento.

QUINTA - CRÉDITOS: El **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**, y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "**AUTOR Y/O TITULAR**" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "**LA OBRA**"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA - AUTORÍA: "**EL AUTOR Y/O TITULAR**" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de "**LA OBRA**" y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 30 días del mes de Octubre de 2025.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

Maria

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE"

DR. FIDENCIO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera a Brecha Sin Número, Ejido Burrioncito, Guasave,
Sinaloa, C.P. 81149 Tel. (687) 871 45 81, 876 03 06 y 876 03 04
E-mail: dir_dguasave@tecnm.mx www.guasave.tecnm.mx

